

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REALIZADA EL DÍA 09 DE MAYO DEL AÑO 2019.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 09:03 nueve horas con tres minutos del día 09 de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Administración, en virtud de haber sido convocados a la Sesión Ordinaria por su Presidenta, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2019.
4. Informe del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados correspondiente al mes de abril de 2019, de acuerdo al artículo 19 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
5. Informe del Avance Presupuestal correspondiente al mes de abril de 2019, de acuerdo al artículo 19 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
6. Informe sobre los rendimientos financieros de las cuentas bancarias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con corte al 30 de abril de 2019.
7. Informe mensual de las aportaciones efectuadas al Fideicomiso número 18397, derivado de las sanciones impuestas a los partidos políticos con corte al 30 de abril de 2019.
8. Presentación y discusión de la adecuación al presupuesto de egresos relativo a los ingresos obtenidos derivados de la desincorporación de bienes, de los ingresos por destrucción del material electoral y por los rendimientos financieros de ene-mzo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
9. Solicitud de suficiencia presupuestaria para el apoyo para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento, como mínimo del Presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, previsto en el art. 37 de la Ley Electoral del Estado, en atención a la solicitud presentada por el C. José Guadalupe Estala Martínez para realizar sus estudios de Ingeniería en Tecnologías de la Información.
10. Solicitud de suficiencia presupuestal para el fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, del presupuesto del Consejo Estatal



Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, en atención a la solicitud presentada por la Comisión Temporal de Comunicación Social para realizar la campaña de “La Fuerza de la Democracia”.

11. Solicitud de suficiencia presupuestal para el apoyo para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento, como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, en atención a la solicitud presentada por la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral para la realización de un curso en Excel para el personal de dicha dirección.
12. Asuntos Generales.

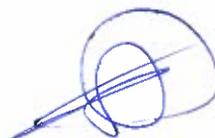
### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En relación al primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes la Consejera Electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, en su carácter de Comisionada Presidenta, y los Consejeros Mtro. Edmundo Fuentes Castro, y Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, ambos en su carácter de Comisionados; y el C.P. Daniel Galván Ríos, en su carácter de Secretario Técnico Propietario, quien señaló que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes, declarándose la existencia de quórum, por tal motivo la Comisionada Presidenta declaró instalada la sesión, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos.

También se encontraban presentes, como invitados a la sesión, el Secretario Ejecutivo. Lic. Héctor Avilés Fernández, y la Secretaria Técnica Suplente, C.P. Claudia Marcela Ledesma González.

En lo que corresponde al segundo punto del orden del día, relativo a la aprobación del Orden del Día, se solicitó a los integrantes de la Comisión Permanente de Administración, expresar si tenían alguna observación, a lo que los Consejeros manifestaron no tener ninguna, por lo que fue aprobado el orden del día, pasándose al desarrollo del siguiente punto.

Respecto al tercer punto del orden del día, correspondiente a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de abril del 2019; una vez que fue previamente circulada y puesta a la consideración de los Consejeros Comisionados, la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada preguntó si se tenía alguna observación relativa al proyecto circulado, a lo que los integrantes de la Comisión manifestaron no tener observaciones, aprobándose por unanimidad de votos.



Respecto al cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados correspondiente al mes de abril de 2019, de acuerdo al artículo 19 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, fue solicitado por la Comisionada Presidente al Secretario Técnico que expusiera los estados antes comentados, procediendo dicho funcionario a exponer los estados, cuyo contenido es el siguiente:



ESTADO DE SAN LUIS  
POTOSÍ

Estado de Situación Financiera

Ai 30/abr/2019

Fecha y 08/may/2019

Ur: supervisor

Rep:

03:17 p.m.

	2019	2018		2019	2018
<b>ACTIVO</b>			<b>Total de Activos</b>	\$ 104,238,991.46	\$ 171,055,964.42
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$38,678,461.68</b>	<b>\$120,037,453.55</b>	<b>PASIVO</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$38,239,782.84	\$70,483,234.80	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$9,316,709.87</b>	<b>\$19,937,624.30</b>
EFFECTIVO	\$0,000.00	\$0,000.00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,316,789.87	\$9,527,924.30
BANCOS/TESORERÍA	\$7,012,082.29	\$16,674,653.77	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,948,048.99	\$7,172,556.42
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$28,616,825.75	\$29,478,680.93	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$210,242.30	\$5,610,904.60
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$337,378.82	\$9,833,910.95	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A	\$0.00	\$7,000,900.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$8,223,801.00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO	\$1,337,375.71	\$489,668.59
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$337,358.41	\$1,239,082.70	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A	\$822,042.87	\$4,295,244.34
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O	\$2111	\$14,008.26	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$9,316,709.87</b>	<b>\$19,937,624.30</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$38,678,461.68</b>	<b>\$120,037,453.55</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$4,341,590.06</b>	<b>\$3,328,548.90</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$67,662,849.90</b>	<b>\$51,018,510.87</b>	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$4,341,590.06	\$3,328,548.90
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$22,238,874.97	\$0.00	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$4,341,590.06	\$3,328,548.90
FIDUCIARIO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$22,238,874.97	\$0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$4,341,590.06</b>	<b>\$3,328,548.90</b>
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A	\$48,000.00	\$288,438.48			
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O	\$48,000.00	\$288,438.48	<b>Total de Pasivos</b>	<b>\$13,657,299.73</b>	<b>\$23,266,073.20</b>
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$37,898,129.28	\$18,989,803.88	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
TERRENOS	\$7,830,405.00	\$7,830,405.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$48,898,931.71</b>	<b>\$48,874,824.46</b>
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$30,025,724.28	\$9,022,724.28	APORTACIONES	\$48,898,931.71	\$48,874,824.46
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$1,084,478.86	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$41,982,789.52</b>	<b>\$98,919,069.76</b>
BIENES MUEBLES	\$39,447,643.82	\$18,552,637.90	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$22,283,233.38	\$58,693,918.81
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$9,037,770.52	\$9,119,809.87	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$28,888,837.17	\$38,321,164.85
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$1,067,963.35	\$1,084,478.86	<b>EXCESO O INDEFICIENCIA EN LA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$7,830,898.20	\$8,345,398.33	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$90,581,691.73</b>	<b>\$147,789,891.22</b>
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$2,082,890.95	\$2,078,881.95	<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$104,238,991.46</b>	<b>\$171,055,964.42</b>
ACTIVOS INTANGIBLES	\$841,334.43	\$142,922.84			
SOFTWARE	\$541,334.42	\$142,922.84			
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN	-\$23,195,187.38	-\$18,491,643.37			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$22,878,541.94	-\$18,388,782.73			
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-\$2,626.74	-\$104,798.44			
ACTIVOS DIFERIDOS	\$28,266.89	\$28,769.89			
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$28,266.89	\$28,769.89			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$67,662,849.90</b>	<b>\$51,018,510.87</b>			


**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Estado de Actividades**  
**Del 01/ene/2019 al 30/abr/2019**

Usr: supervisor

Fecha y 08/may/2019

 Rep:  
 rptEstadoActividades

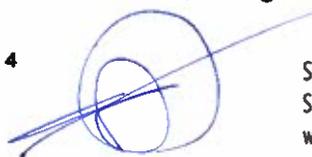
Impresi 03:16 p.m.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$5,658,824.03	\$5,596,480.78
PRODUCTOS	\$5,658,824.03	\$5,596,480.78
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA</b>	\$53,891,849.33	\$157,302,212.17
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$53,891,849.33	\$157,302,212.17
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$53,891,849.33	\$157,302,212.17
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$3,672,433.96	\$1,068,191.86
INGRESOS FINANCIEROS	\$948,694.12	\$1,068,191.77
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$948,694.12	\$1,067,497.56
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$892.21
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$2,723,739.83	\$2.09
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$2,723,739.83	\$2.09
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$63,223,107.31</b>	<b>\$163,966,884.81</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$13,803,099.43	\$44,926,237.89
SERVICIOS PERSONALES	\$12,408,012.05	\$26,925,867.75
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$28,376.07	\$12,063,165.48
SERVICIOS GENERALES	\$1,867,113.11	\$5,837,194.66
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$36,142,917.12	\$59,427,517.77
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$36,142,917.12	\$59,427,517.77
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$0.00	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$1,163,867.41	\$29,217.24
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$1,163,143.09	\$0.00
OTROS GASTOS	\$30,724.32	\$29,217.24
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$50,929,883.96</b>	<b>\$104,382,972.90</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$12,293,223.35</b>	<b>\$59,583,911.91</b>

Después de concluir con la presentación, la Comisionada Presidenta preguntó a los Comisionados si tenían algún comentario al respecto, a lo que se solicitó el uso de la voz por el Comisionado Edmundo Fuentes Castro, quien preguntó si en la parte de deudores diversos, específicamente en lo relativo a los viáticos, se estaba comprobando en tiempo, a lo que el Secretario Técnico respondió que sí.

No habiendo más comentarios, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

**Respecto al quinto punto del Orden del Día, relativo al Informe del Avance Presupuestal correspondiente al mes de abril de 2019, de acuerdo al artículo 19 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, fue igualmente solicitado por la**

Comisionada Presidenta al Secretario Técnico, expusiera el informe mencionado, procediendo dicho funcionario a atender la solicitud, lo que hizo en los términos siguientes:



	GASTO ORDINARIO	PPTO AUTORIZADO	PPTO COMPROMETIDO	PPTO NO COMPROMETIDO	PPTO DEVENGADO	PPTO NO DEVENGADO	AVANCE PPTO COMPROMETIDO	AVANCE PPTO DEVENGADO
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$48,477,888.11</b>	<b>\$48,477,888.11</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$12,408,012.05</b>	<b>\$36,069,876.06</b>	<b>100.00%</b>	<b>25.80%</b>
1131	Sueldos base al personal	\$24,329,216.06	\$24,329,216.06	\$0.00	\$7,791,443.24	\$16,537,772.82	100.00%	32.03%
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL	\$985,383.74	\$985,383.74	\$0.00	\$301,773.75	\$683,610.99	100.00%	30.62%
1231	Rebucciones por servicios de	\$182,000.00	\$182,000.00	\$0.00	\$26,000.00	\$156,000.00	100.00%	13.54%
1321	Primas de vacaciones, dominical	\$2,485,598.20	\$2,485,598.20	\$0.00	\$4,290.20	\$2,481,308.00	100.00%	0.17%
1323	GRATIFICACION FIN DE AÑO	\$5,357,372.22	\$5,357,372.22	\$0.00	\$10,156.95	\$5,347,215.27	100.00%	0.19%
1411	Aportaciones de seguridad	\$3,031,688.72	\$3,031,688.72	\$0.00	\$657,854.87	\$2,374,031.85	100.00%	21.69%
1421	Aportaciones a fondos de	\$1,410,568.68	\$1,410,568.68	\$0.00	\$438,005.35	\$972,563.33	100.00%	31.05%
1431	Aportaciones al sistema para el	\$1,770,282.32	\$1,770,282.32	\$0.00	\$547,517.67	\$1,222,764.65	100.00%	30.93%
1444	SEGUROS GASTOS MEDICOS	\$432,800.00	\$432,800.00	\$0.00	\$104,428.78	\$328,371.22	100.00%	24.14%
1511	Cuotas para el fondo de ahorro	\$1,318,528.58	\$1,318,528.58	\$0.00	\$378,063.07	\$940,465.49	100.00%	28.67%
1541	Prestaciones contractuales	\$2,756,175.29	\$2,756,175.29	\$0.00	\$687,288.56	\$1,868,886.73	100.00%	32.19%
1582	OTRAS PRESTACIONES POR	\$188,931.20	\$188,931.20	\$0.00	\$0.00	\$188,931.20	100.00%	0.00%
1711	Estimulos	\$4,219,335.12	\$4,219,335.12	\$0.00	\$1,281,369.61	\$2,937,965.51	100.00%	29.90%
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y</b>	<b>\$529,583.56</b>	<b>\$56,261.69</b>	<b>\$473,321.87</b>	<b>\$23,543.42</b>	<b>\$32,718.17</b>	<b>10.62%</b>	<b>4.49%</b>
2111	Materiales, Oficio y equipos	\$40,000.00	\$24,181.08	\$15,818.92	\$1,450.73	\$22,730.35	60.45%	3.63%
2141	Materiales, Oficio y equipos	\$28,781.98	\$0.00	\$28,781.98	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2151	Material Impreso e Información	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2181	Material de limpieza	\$10,000.00	\$9,967.82	\$12.18	\$0.00	\$9,967.82	99.88%	0.00%
2211	Productos alimenticios para	\$100,000.00	\$18,488.71	\$81,511.29	\$16,488.71	\$0.00	18.49%	18.49%
2212	ALIMENTOS EN EVENTOS	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2231	Utensilios para el servicio de	\$2,059.20	\$0.00	\$2,059.20	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2481	Material eléctrico y electrónico	\$10,000.00	\$175.82	\$9,824.18	\$175.82	\$0.00	1.76%	1.76%
2481	Materiales complementarios	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2491	Otros materiales y artículos de	\$2,300.00	\$0.00	\$2,300.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2531	Medicinas y productos	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2811	Combustibles, lubricantes y	\$224,741.38	\$2,300.00	\$222,441.38	\$2,300.00	\$0.00	1.02%	1.02%
2721	Prendas de seguridad y	\$5,000.00	\$1,128.16	\$3,871.84	\$1,128.16	\$0.00	22.56%	22.56%
2921	Refacciones y accesorios	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2931	Refacciones y accesorios	\$6,500.00	\$0.00	\$6,500.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2961	Refacciones y accesorios	\$33,000.00	\$0.00	\$33,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2991	Refacciones y accesorios	\$2,221.02	\$0.00	\$2,221.02	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$3,482,853.33</b>	<b>\$2,167,175.90</b>	<b>\$1,315,677.43</b>	<b>\$982,907.22</b>	<b>\$1,184,948.68</b>	<b>62.06%</b>	<b>28.14%</b>
3111	Energía eléctrica	\$184,100.00	\$65,865.00	\$88,435.00	\$66,865.00	\$0.00	42.81%	42.81%
3121	GAS	\$1,384.50	\$0.00	\$1,384.50	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
3131	Agua	\$83,788.94	\$45,828.90	\$37,960.05	\$45,828.90	\$0.00	54.71%	54.71%
3141	Telefonía tradicional	\$289,589.93	\$89,886.05	\$179,703.88	\$89,886.05	\$0.00	33.34%	33.34%
3151	Telefonía celular	\$80,000.00	\$15,429.00	\$44,571.00	\$15,429.00	\$0.00	25.72%	25.72%
3171	Servicios de acceso de Internet,	\$155,422.38	\$24,438.58	\$130,983.80	\$24,438.58	\$0.00	15.72%	15.72%
3181	Servicios postales y	\$5,000.00	\$1,826.53	\$3,173.47	\$1,826.53	\$0.00	36.53%	36.53%
3221	Arrendamiento de edificios	\$310,644.41	\$293,080.75	\$17,563.66	\$73,285.19	\$219,795.56	94.34%	23.59%
3291	Otros arrendamientos	\$4,542.67	\$0.00	\$4,542.67	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
3361	Servicios de apoyo	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
3381	Servicios de vigilancia	\$230,000.00	\$228,502.86	\$3,497.14	\$77,094.86	\$149,408.00	98.48%	33.52%

3411	Servicios financieros y	\$110,000.00	\$85,305.55	\$85,305.55	\$85,305.55	\$0.00	59.37%	59.37%
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$253,861.20	\$97,126.00	\$156,535.20	\$9,461.55	\$87,864.45	38.29%	3.73%
3511	Conservación y mantenimiento	\$100,000.00	\$4,408.00	\$95,592.00	\$4,408.00	\$0.00	4.41%	4.41%
3521	Instalación, reparación y	\$18,971.35		\$18,971.35		\$0.00	0.00%	0.00%
3531	Instalación, reparación y	\$20,423.80	\$1,583.40	\$18,840.40	\$1,583.40	\$0.00	7.75%	7.75%
3551	Reparación y mantenimiento de	\$140,000.00	\$17,826.70	\$122,373.30	\$17,826.70	\$0.00	12.59%	12.59%
3591	Servicios de jardinería y	\$26,500.00		\$26,500.00		\$0.00	0.00%	0.00%
3611	Difusión por radio, televisión y	\$100,000.00	\$4,426.38	\$95,571.64	\$2,015.56	\$2,412.80	4.43%	2.02%
3721	Pasajes terrestres	\$1,243.89	\$86.00	\$1,277.89	\$86.00	\$0.00	4.91%	4.91%
3751	Víáticos en el país	\$305,000.00	\$153,379.28	\$151,620.72	\$153,379.28	\$0.00	50.29%	50.29%
3851	Gastos de representación	\$4,201.50		\$4,201.50		\$0.00	0.00%	0.00%
3921	Impuestos y derechos	\$24,063.79	\$89.00	\$23,984.79	\$89.00	\$0.00	0.37%	0.37%
3923	tenencias y canje de placas de	\$90,498.00	\$86,809.00	\$3,689.00	\$86,809.00	\$0.00	95.92%	95.92%
3962	Impuesto sobre nomina	\$973,718.67	\$973,718.67	\$0.00	\$246,631.00	\$725,087.67	100.00%	25.53%
<b>GASTO ORDINARIO</b>		<b>\$52,506,108.00</b>	<b>\$50,761,108.60</b>	<b>\$1,819,810.50</b>	<b>\$13,414,362.89</b>	<b>\$37,286,742.91</b>	<b>96.57%</b>	<b>25.69%</b>

RESUMEN							
CAPITULO DEL GASTO	PPTO AUTORIZADO	PPTO COMPROMETIDO	PPTO NO COMPROMETIDO	PPTO DEVENGADO	PPTO NO DEVENGADO	AVANCE PPTO COMPROMETIDO	AVANCE PPTO DEVENGADO
SERVICIOS PERSONALES	\$48,477,868.11	\$48,477,868.11	\$0.00	\$12,408,012.05	\$36,069,856.06	100.00%	25.60%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$529,583.56	\$56,281.59	\$473,321.97	\$23,543.42	\$32,718.17	10.62%	4.45%
SERVICIOS GENERALES	\$3,492,853.33	\$2,187,175.90	\$1,348,288.53	\$982,807.22	\$1,184,368.88	82.06%	28.14%
<b>TOTAL</b>	<b>\$52,506,108.00</b>	<b>\$50,761,108.60</b>	<b>\$1,819,810.50</b>	<b>\$13,414,362.89</b>	<b>\$37,286,742.91</b>	<b>96.57%</b>	<b>25.69%</b>


**FONDO DEL ARTICULO 82**

	PPTO AUTORIZADO	PPTO COMPROMETIDO	PPTO NO COMPROMETIDO	PPTO DEVENGADO	PPTO NO DEVENGADO	AVANCE PPTO COMPROMETIDO	AVANCE PPTO DEVENGADO
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$20,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$20,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>
1212 Honorarios Profesionales	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>\$79,750.00</b>	<b>\$155.00</b>	<b>\$83,845.00</b>	<b>\$155.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.22%</b>	<b>0.22%</b>
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2151 Material impreso e información digital	\$33,000.00	\$155.00	\$32,845.00	\$155.00	\$0.00	0.47%	0.47%
2171 Materiales y útiles de enseñanza	\$9,750.00	\$0.00	\$9,750.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2212 ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$685,450.00</b>	<b>\$108,787.78</b>	<b>\$589,862.22</b>	<b>\$108,787.78</b>	<b>\$0.00</b>	<b>15.58%</b>	<b>15.58%</b>
3182 Servicios postales y telefónicos	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
3291 Otros arrendamientos	\$17,500.00	\$0.00	\$17,500.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
3341 Servicios de capacitación	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
3361 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
3721 Pasajes terrestres	\$180,000.00	\$0.00	\$180,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
3751 Víáticos en el país	\$368,950.00	\$108,787.78	\$262,162.22	\$108,787.78	\$0.00	28.94%	28.94%
<b>GASTO ORDINARIO</b>	<b>\$776,200.00</b>	<b>\$108,942.78</b>	<b>\$683,807.22</b>	<b>\$108,942.78</b>	<b>\$0.00</b>	<b>13.78%</b>	<b>13.78%</b>

RESUMEN							
CAPITULO DEL GASTO	PPTO AUTORIZADO	PPTO COMPROMETIDO	PPTO NO COMPROMETIDO	PPTO DEVENGADO	PPTO NO DEVENGADO	AVANCE PPTO COMPROMETIDO	AVANCE PPTO DEVENGADO
SERVICIOS PERSONALES	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$79,750.00	\$155.00	\$83,845.00	\$155.00	\$0.00	0.22%	0.22%
SERVICIOS GENERALES	\$685,450.00	\$108,787.78	\$589,862.22	\$108,787.78	\$0.00	15.58%	15.58%
<b>TOTAL</b>	<b>\$776,200.00</b>	<b>\$108,942.78</b>	<b>\$683,807.22</b>	<b>\$108,942.78</b>	<b>\$0.00</b>	<b>13.78%</b>	<b>13.78%</b>


**FONDO DEL ARTICULO 37**

	PPTO AUTORIZADO	PPTO COMPROMETIDO	PPTO NO COMPROMETIDO	PPTO DEREGADO	PPTO NO DEREGADO	AVANCE PPTO COMPROMETIDO	AVANCE PPTO DEREGADO
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	\$25,883.26	\$4,877.85	\$13,236.61	\$4,877.85	\$0.00	18.23%	18.23%
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$11,256.60	\$2,190.23	\$3,098.37	\$2,190.23	\$0.00	19.54%	19.54%
2171 Materiales y útiles de enseñanza	\$7,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
2212 ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES	\$6,876.66	\$2,478.42	\$4,179.24	\$2,478.42	\$0.00	37.23%	37.23%
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	\$1,819,488.80	\$70,874.84	\$948,875.16	\$70,874.84	\$0.00	6.82%	6.82%
3341 Servicios de Capacitación	\$910,400.00	\$48,190.00	\$688,204.00	\$48,190.00	\$0.00		
3721 Pasajes terrestres	\$28,000.00	\$0.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
3751 Viáticos en el país	\$75,050.00	\$22,378.84	\$52,671.16	\$22,378.84	\$0.00	29.82%	29.82%
<b>GASTO ORDINARIO</b>	\$1,946,113.26	\$78,282.49	\$982,110.77	\$78,282.49	\$0.00	7.20%	7.20%

Al concluir con la presentación, la Comisionada Presidenta preguntó a los Comisionados si tenían algún comentario, solicitándose el uso de la voz por el Comisionado Edmundo Fuentes Castro, quien preguntó si ya se estaba incluyendo el incremento de los sueldos del personal del Consejo, a lo que el Secretario Técnico manifestó que aún no se incluía en virtud de que aún se continuaban con los trámites por parte de la Presidencia del Consejo, respecto de la ampliación presupuestal solicitada al Ejecutivo, y que una vez que se contara con la misma, si es que procedía, se realizaría el ejercicio para el incremento de los sueldos de personal.

Así también, en uso de la voz, la Comisionada Presidenta comentó que se observan diversas partidas que arrojan importes considerables como lo son Energía Eléctrica, Agua y Telefonía, a lo cual se preguntó al Secretario Técnico si se estaba llevando a cabo un análisis de esas cuentas, a lo que se respondió que se solicitaría al INTERAPAS el estudio del consumo del agua, y a Teléfonos de México el detalle del servicio telefónico, con la finalidad de verificar si se pueden lograr ahorros respecto de dichas partidas.

Siendo las 10:00 diez horas del día de la fecha, y toda vez que el lugar en donde tiene verificativo la sesión sería utilizado, la Comisionada Presidenta preguntó a los Consejeros Comisionados si estarían de acuerdo en decretar un receso, para reanudar la sesión el día 10 diez de mayo de 2019 dos mil diecinueve, a las 10:00 diez horas, a lo que los Comisionados estuvieron de acuerdo, procediéndose a decretar el receso.

Siendo las 10:03 diez horas con tres minutos del día 10 de mayo de 2019, encontrándose presentes la Consejera Electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, en su carácter de Comisionada Presidenta, y los Consejeros Mtro. Edmundo Fuentes Castro, y Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, ambos en su carácter de Comisionados; y el C.P. Daniel Galván Ríos, en su carácter de Secretario Técnico Propietario, quien señaló que se encontraban

7

presentes la totalidad de los integrantes, declarándose la existencia de quórum, por tal motivo la Comisionada Presidenta declaró que se reanudaba la sesión.

También se encontraban presentes, como invitados a la sesión, el Secretario Ejecutivo. Lic. Héctor Avilés Fernández, y la Secretaria Técnica Suplente, C.P. Claudia Marcela Ledesma González.

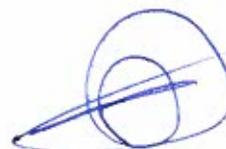
Respecto al sexto punto del orden del día, correspondiente al Informe sobre los rendimientos financieros de las cuentas bancarias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con corte al 30 de abril de 2019, fue solicitado por la Comisionada Presidenta al Secretario Técnico desahogara dicho punto, lo que se hizo en los términos siguientes:

### CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INTERESES POR INVERSIONES 2019

	No. DE CONTRATO	INTERESES	INTERESES	INTERESES	INTERESES	TOTAL
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
<b>BANORTE</b>						
Gasto Ordinario	98778284	40,206.98	29,965.29	37,262.04	41,897.71	149,332.02
PP Y APES	5033097824	14,521.83	7,351.98	7,633.10	8,180.39	37,687.30
Pasivo Laboral	503308487	18,546.96	17,799.95	18,480.62	19,805.70	74,633.23
proceso electoral	503776624	20,406.99	-	-	-	20,406.99
<b>BANCOMER</b>						
fondo de Prima de Antigüedad	2046648436	4,737.21	4,400.04	3,825.10	5,377.66	18,340.01
ART. 82	2046652824	24,869.73	21,833.09	24,185.42	24,174.89	95,063.13
Capacitacion art 37	2046653235	38,555.10	30,576.80	44,726.88	39,392.98	153,251.76
<b>TOTAL RENDIMIENTO</b>		<b>161,844.80</b>	<b>111,927.15</b>	<b>136,113.16</b>	<b>138,829.33</b>	<b>548,714.44</b>

Después de concluir con la presentación, la Comisionada Presidenta preguntó a los Consejeros Comisionados si tenían algún comentario al respecto, a lo cual comentaron que no.

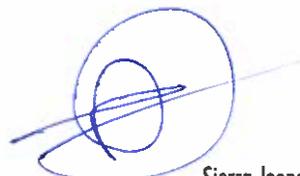
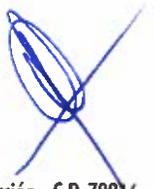
Respecto al séptimo punto del orden del día, relativo al Informe mensual de las aportaciones efectuadas al Fideicomiso número 18397, derivado de las sanciones impuestas a los partidos políticos con corte al 30 de abril de 2019, así también fue solicitado por la Comisionada Presidenta al Secretario Técnico desahogara el punto. En atención a lo anterior, el Secretario Técnico presentó el siguiente informe:

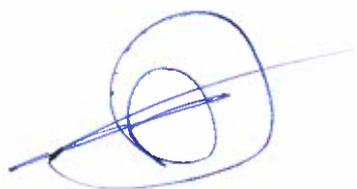

<b>CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSI FIDEICOMISO NUMERO 18397</b>			
<b>ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS AL MES DE ABRIL 2019</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>ACUMULADO AL 31 MARZO 2019</b>	<b>MOVIMIENTOS DEL PERIODO</b>	<b>ACUMULADO AL 30 ABRIL 2019</b>
<b>SALDO INICIAL (APERTURA FIDEICOMISO)</b>	<b>6,544,588.08</b>		<b>6,544,588.08</b>
<b><i>INGRESOS</i></b>			
APORTACION MENSUAL	28,761,072.18	1,530,395.74	30,291,467.92
RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	2,124,874.63	78,359.10	2,203,233.73
	<b>30,885,946.81</b>	<b>1,608,754.84</b>	<b>32,494,701.65</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$37,430,534.89</b>	<b>\$1,608,754.84</b>	<b>39,039,289.73</b>
<b><i>EGRESOS</i></b>			
RETIROS /GASTOS	13,688,869.16	2,880,000.00	16,568,869.16
GASTOS FINANCIEROS Y HONORARIOS FIDUCIARIOS	224,064.52	7,681.08	231,745.60
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$13,912,933.68</b>	<b>\$2,887,681.08</b>	<b>16,800,614.76</b>
<b>SALDO FINAL</b>	<b>\$23,517,601.21</b>	<b>-\$1,278,926.24</b>	<b>22,238,674.97</b>

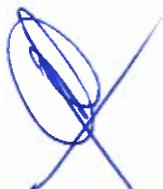
Después de concluir con la presentación, la Comisionada Presidenta preguntó a los Consejeros Comisionados si tenían algún comentario al respecto, a lo cual no hubo observaciones ni comentarios.

Respecto al octavo punto del orden del día, referente a la presentación y discusión de la adecuación al presupuesto de egresos relativo a los ingresos obtenidos derivados de la desincorporación de bienes, de los ingresos por destrucción del material electoral y por los rendimientos financieros de enero a marzo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, la Comisionada Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo presentara el proyecto respectivo, motivo por el cual dicho funcionario presentó el mismo, en los términos siguientes:

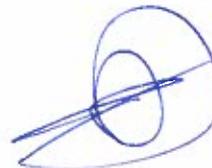




<b>ANEXO 1</b>		
Cuenta Presup uestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	INGRESOS EXCEDENTES
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE:</b>	
1131	Sueldos base	-\$ 113,883.30
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO:</b>	
1212	Honorarios por servicios personales independientes	\$ -
1221	Sueldos base al personal eventual	\$ 113,883.30
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	\$ -
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES y ESPECIALES:</b>	
1321	Prima vacacional	\$ -
1323	Gratificación de fin de año	\$ -
<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL:</b>	
1411	Cuotas al IMSS	\$ -
1421	Cuotas para la vivienda	\$ -
1431	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$ -
1444	Seguro gastos médicos mayores	\$ -
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS:</b>	
1511	Fondo de ahorro	\$ -
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	\$ -
1541	Prestaciones contractuales mensuales	\$ -
1592	Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	\$ -
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS:</b>	
1711	Estímulos	\$ -
	<b>SUB-TOTAL SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ -</b>

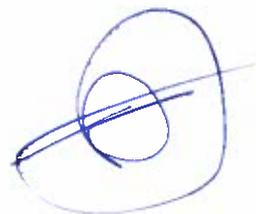


<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES:</b>	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 62,532.34
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ -
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 7,500.00
2151	Material impreso e información digital	\$ 5,135.26
2161	Material de Limpieza	\$ -
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$ -
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS:</b>	
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	\$ -
2212	Alimentación en eventos oficiales	\$ -
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ -
<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN:</b>	
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$ -
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN:</b>	
2411	Productos Minerales no Metalicos	\$ -
2461	Material eléctrico y electrónico	\$ -
2481	Materiales complementarios	\$ -
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ -
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO:</b>	
2521	Fertilizantes, Pesticidas y otros agroquimicos	\$ -
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ -
2591	Otros Productos Quimicos	\$ -
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS:</b>	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS:</b>	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 12,120.00
2741	Productos Textiles	\$ -
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES:</b>	
2911	Herramientas menores	\$ -
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ -
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ -
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ -
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ -
2991	Refacciones y accesorios menores otros Bienes Muebles	\$ -
	<b>SUB-TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 87,287.60</b>



<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS:</b>	
3111	Energía Eléctrica	\$ 44,370.00
3121	Suministro de gas por ductos, tanque estacionario o de cilindros	\$ -
3131	Agua	\$ 48,000.00
3141	Telefonía tradicional	\$ -
3151	Telefonía Celular	\$ -
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 43,264.01
3181	Servicios postales	\$ 30,000.00
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO:</b>	
3221	Arrendamiento de edificios	\$ -
3291	Otros arrendamientos	\$ -
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS:</b>	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 115,000.00
3331	Servicios de Consultoría administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$ 10,000.00
3332	Servicios en tecnologías de la información	\$ -
3341	Servicios de capacitación	\$ 20,000.00
3351	Servicios de investigación Científica y Desarrollo	\$ 12,000.00
3352	Servicios Estadísticos	\$ -
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ 1,934.19
3381	Servicios de vigilancia	\$ 6,600.00
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES:</b>	
3411	Servicios financieros y bancarios	\$ -
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$ -
34171	Letas y maniobras	\$ 17,788.00
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN:</b>	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ -
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 23,200.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ -
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ -
3581	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$ 13,310.54
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$ -



<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD:</b>	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ -
3631	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto internet	\$ -
3691	Otros servicios de información	\$ -
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS:</b>	
3711	Pasajes aéreos	\$ -
3721	Pasajes terrestres	\$ -
3751	Viáticos en el país	\$ 198,689.70
3791	Servicios Integrales de Traslado y hospedaje	\$ -
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES:</b>	
3811	Gastos de ceremonial	\$ -
3831	Congresos y convenciones	\$ -
3841	Exposiciones	\$ -
3851	Gastos de representación	\$ -
3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y Exposiciones	\$ -
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES:</b>	
3921	Impuestos y derechos	\$ 3,600.00
3923	tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	\$ 12,000.00
3982	Impuesto sobre nóminas	\$ -
	<b>SUB-TOTAL SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 599,756.44</b>
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	
5100	Mobiliarios y Equipo de Administración	\$ -
5151	Equipo de Cómputo y tecnologías de la información	\$ 150,000.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -
5641	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial	\$ 67,940.01
	<b>SUB-TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 217,940.01</b>
	<b>CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>INGRESOS EXCEDENTES</b>
	<b>1000 Servicios Personales</b>	\$ -
	<b>2000 Materiales y Suministros</b>	\$ 87,287.60
	<b>3000 Servicios Generales</b>	\$ 599,756.44
	<b>5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	\$ 217,940.01
	<b>TOTAL ADECUACION PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 904,984.05</b>

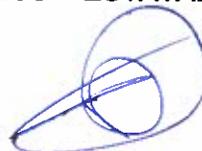
Al respecto, el Secretario Técnico manifestó que habiendo efectuado el análisis al presupuesto de egresos de este organismo electoral, se proponía incluir los ingresos obtenidos por el Consejo de la desincorporación de bienes, de la destrucción del material electoral y de los rendimientos financieros de enero a marzo de 2019, en los apartados referidos, con motivo de que no fue autorizado por el Congreso del Estado el presupuesto solicitado por el pleno para el ejercicio fiscal 2019 y una vez que se realizó un análisis de la proyección de los gastos de los rubros de Materiales y Suministros y Servicios Generales, se requiere dotar de suficiencia presupuestal para cubrir los gastos fijos, los gastos derivados de la destrucción del material electoral, así como para llevar a cabo los proyectos de Comunicación Social, de Gestión Informática, de administración y recursos institucionales, de administración del personal, de gestión de recursos materiales, conservación y administración documental y el programa de fiscalización del control administrativo de los recursos y responsabilidades del Organismo.

Manifestado lo anterior, la Comisionada Presidenta preguntó a los integrantes de la Comisión si estarían de acuerdo en apoyar la propuesta puesta a consideración por el Secretario Ejecutivo, estando de acuerdo los Comisionados en su contenido, aprobándola por unanimidad de votos.

**Respecto al noveno punto del orden del día, relativo a la solicitud de suficiencia presupuestaria para el apoyo para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento, como mínimo del Presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, previsto en el art. 37 de la Ley Electoral del Estado, en atención a la solicitud presentada por el C. José Guadalupe Estala Martínez para realizar sus estudios de Ingeniería en Tecnologías de la Información; la Comisionada Presidenta señaló que se había recibido oficio turnado por la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de número Bec // CCEEyCP/002/2018, sin fecha, a través del cual dicha Comisión señalaba que se había emitido el Dictamen de Pertinencia respecto de solicitud de apoyo para estudios presentada por el C. José Guadalupe Estala, para el pago correspondiente a sus estudios de LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TANGAMANGA, TERCER CUATRIMESTRE, motivo por el cual, en términos de lo dispuesto por el artículo 15 de los LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA DIRIGIDA A JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE EN LA MATERIA DE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, DERIVADO DEL DESTINO DEL DOS POR CIENTO COMO MÍNIMO DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE**



14



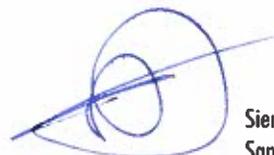
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, mismo que señala:**

*Artículo 15. Una vez elaborado el dictamen de pertinencia, se turnará a la Comisión de Administración para el análisis de la suficiencia presupuestal de cada una de las solicitudes, para determinar su viabilidad operativa y que, en consecuencia, la Secretaría Ejecutiva esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto, haciendo del conocimiento a los responsables del gasto para que cumplan con la normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.*

Se turnaba a esta Comisión de Administración, a efecto de que se verifique si existe suficiencia presupuestal para determinar su viabilidad operativa; motivo por el cual la Comisionada Presidenta preguntó al Secretario Técnico, C.P. Daniel Galván Ríos, quien también se desempeña como Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, si existía suficiencia presupuestal para atender la solicitud presentada, a lo que el Secretario Técnico manifestó que sí existe la suficiencia presupuestal para atender la solicitud presentada.

En tales términos, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad la procedencia del apoyo solicitado por el C. José Guadalupe Estala, en virtud de existir suficiencia presupuestal para su viabilidad operativa, ordenando al Secretario Técnico notifique el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo del Consejo para que esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto, haciendo de su conocimiento su deber de cumplir con la normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones legales aplicables.

**Respecto al décimo punto del orden del día, correspondiente a la solicitud de suficiencia presupuestal para el fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, en atención a la solicitud presentada por la Comisión Temporal de Comunicación Social para realizar la campaña de "La Fuerza de la Democracia"; la Comisionada Presidenta manifestó que había sido recibido oficio de número Bec I/CCEECyCP/005/2018, remitido por la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, a través del cual dicha Comisión señalaba que se había emitido el Dictamen de Pertinencia respecto de la solicitud en comento, y se turnaba para determinar la existencia de presupuesto para su puesta en marcha.**



Al discutir el presente punto, y una vez que fue revisada ampliamente dicha solicitud por los Comisionados, se determinó que dicha solicitud no reúne los requisitos señalados en los LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA DIRIGIDA A JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE EN LA MATERIA DE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, DERIVADO DEL DESTINO DEL DOS POR CIENTO COMO MÍNIMO DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, los cuales se aplican al fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica.

Por lo anterior, la Comisionada Presidenta preguntó a los integrantes de la Comisión, si estarían de acuerdo en remitir a la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política dicha solicitud a efecto de que rectifique la misma considerando la finalidad de la actividad a realizarse y la procedencia de los recursos a utilizarse en la misma, a lo que dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, instruyéndose al Secretario Técnico elabore el oficio respectivo y proceda en los términos señalados.

**Respecto al décimo primer punto del orden del día, relativo a la solicitud de suficiencia presupuestal para el apoyo para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, derivado del destino del dos por ciento, como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, en atención a la solicitud presentada por la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral para la realización de un curso en Excel para el personal de dicha dirección; la Comisionada Presidenta manifestó que había sido recibido oficio de Bec I/CEECP/005, remitido por la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, a través del cual dicha Comisión señalaba que se había emitido el Dictamen de Pertinencia respecto de la solicitud en comento, y se turnaba para determinar la existencia de presupuesto para su puesta en marcha.**

Después de haber sido revisada dicha solicitud por los Comisionados, se determinó que dicha solicitud no reúne los requisitos señalados en los LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA DIRIGIDA A JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE EN LA MATERIA DE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, DERIVADO DEL DESTINO



DEL DOS POR CIENTO COMO MÍNIMO DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, en virtud de que no se anexa la ficha técnica (Formato FSS), como lo señalan los lineamientos antes citados, sin anexar, en consecuencia, tampoco los costos de dicho curso.

Por lo anterior, la Comisionada Presidenta preguntó a los integrantes de la Comisión, si estarían de acuerdo en remitir a la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política dicha solicitud a efecto de que se complemente la misma con la información faltante, a lo que dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, instruyéndose al Secretario Técnico elabore el oficio respectivo y proceda en los términos señalados.

**Respecto al décimo segundo punto del orden del día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Comisionada Presidenta preguntó al Secretario Técnico si había algún asunto general solicitado para su tratamiento, a lo que el Secretario Técnico señaló que el Comisionado Edmundo Fuentes Castro había solicitado el uso de la voz.**

En ese sentido, en uso de la voz, el Comisionado Edmundo Fuentes Castro, preguntó al Secretario Técnico cuál era el estado de los trámites relativos al ajuste al capítulo de Servicios Personales en lo referente al incremento de sueldos, a lo que el Secretario Técnico manifestó que en días pasados se envió un oficio por parte de la Presidencia de este Organismo Electoral al Secretario de Finanzas solicitando una ampliación presupuestal por la cantidad de \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 MN), y que a la fecha aún no se había recibido alguna respuesta.

No habiendo más asuntos generales se dieron por terminados todos los asuntos del orden del día.

### ACUERDOS

**CPA-34/05/2019.** Por unanimidad de votos de los Consejeros Integrantes de la Comisión Permanente de Administración, se aprobó el orden del día.

**CPA-35/05/2019.** Por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados, se aprobó el acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de abril 2019.

**CPA-36/05/2019.** Por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados, se aprobó el proyecto de acuerdo referente a la adecuación al presupuesto de egresos relativo a los ingresos obtenidos derivados de la desincorporación de bienes, de los ingresos por destrucción del material electoral y por los rendimientos financieros de enero-marzo,



17



correspondiente al ejercicio fiscal 2019. El proyecto de acuerdo respectivo forma parte integral de la presente acta.

**CPA-37/05/2019.** Por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados, se aprobó la procedencia del apoyo solicitado por el C. José Guadalupe Estala, para el pago correspondiente a sus estudios de LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TANGAMANGA, TERCER CUATRIMESTRE, en virtud de existir suficiencia presupuestal para su viabilidad operativa, ordenando al Secretario Técnico notifique el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo del Consejo para que esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución del gasto para las actividades o proyecto, haciendo de su conocimiento su deber de cumplir con la normatividad en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones legales aplicables.

**CPA-38/05/2019.** Por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados, se aprueba remitir a la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política la solicitud presentada por la Comisión Temporal de Comunicación Social para realizar la campaña de "La Fuerza de la Democracia", a efecto de que rectifique la misma considerando la finalidad de la actividad a realizarse y la procedencia de los recursos a utilizarse en la misma, instruyéndose al Secretario Técnico elabore el oficio respectivo y proceda en los términos señalados.

**CPA-39/05/2019.** Por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados se aprueba remitir a la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política la solicitud presentada por la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral para la realización de un curso en Excel para el personal de dicha dirección, a efecto de que se complemente la misma con la información faltante, instruyéndose al Secretario Técnico elabore el oficio respectivo y proceda en los términos señalados.

Al no existir otro punto que tratar, habiéndose agotado todos los asuntos contenidos en el orden del día, se dio por concluida la sesión siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos del día 10 diez de mayo de 2019 dos mil diecinueve, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados, levantándose la presente acta para constancia legal.



**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTRA. ZELANDIA BORQUEZ ESTRADA  
COMISIONADA PRESIDENTE**



**MTRO. MARCO IVAN VARGAS CUELLAR  
COMISIONADO ELECTORAL**



**MTRO. EDMUNDO FUENTES CASTRO  
COMISIONADO ELECTORAL**



**CP. DANIEL GALVÁN RÍOS  
SECRETARIO TÉCNICO**

Las presentes firmas corresponden a la sesión ordinaria número cuatro de la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana celebrada el día 10 de mayo de 2019.